INFORME DE INTERVENTORÍA

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PROINCELECT SAS

INFORME MENSUAL

FEBRERO 2026

CONTRATO DG-075-2025

Medio Baudó, Chocó

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANÁLISIS EJECUTIVO 6
3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT) 8
3.1. PMT DE INTERVENTORÍA 8
3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA 9
4. CRONOGRAMA DE OBRA 9
4.1. ESTADO DE APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA 11
5. AVANCE DE OBRA 12
5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 12
5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 13
5.3. AVANCE SEGÚN CRONOGRAMA 14
6.1. INTRODUCCIÓN 16
6.2. OBJETIVO GENERAL 17
6.3 DESARROLLO AMBIENTAL 17
6.3.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES 17
6.4 CONCLUSIONES 19
7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA 19
7.1 INTRODUCCION 19
7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES 20
7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION 21
7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL 21
7.3.2 ENTREGA DE CARTILLAS 21
7.3.3 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ 22
7.3.2.1 ABORDAJE 0 22
7.3.2.2 ABORDAJE 1 23
7.3.2.3 ABORDAJE 2 25
7.3.2.4 ABORDAJE 3 26
7.4 VEEDURÍA CIUDADANA 27
7.5 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS) 27
7.6 CONCLUSIONES 28

8. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA 29
8.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 29
8.2. MATRIZ DE RIESGOS 30
8.3. EVALUACIÓN SG-SST 30
8.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 30
8.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA 31
8.6. MEDICINA PREVENTIVA 32
8.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 32
8.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS 33
8.9. TRABAJO EN ALTURAS 33
8.10. SOCIALIZACION MANUAL DEL VIAJERO 34
8.11. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD 34
8.12. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 34
8.13. CONCLUSIONES DE SG-SST 35
9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 35
9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 35
9.2. MATRIZ DE RIESGOS 35
9.3. EVALUACION SG-SST 36
9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 36
9.5. MEDICINA PREVENTIVA 36
9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 37
9.7. CAPACITACIONES 37
9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 37
9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 37
9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST 37
10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS 38
10.1. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO 38
11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 39
11.1. GARANTIAS 39

11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA 42
11.3. RESUMEN FINANCIERO 42
11.3.1. Anticipo parcial 42
11.3.2. Anticipo restante 45
12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA 47
12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 47
12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS 47
12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS 47
12.2.2.1. Especificaciones panel solar 48
12.2.2.2. Especificaciones controlador 48
12.2.2.3. Especificaciones inversor 49
12.2.2.4. Especificaciones batería 49
12.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA 51
12.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 51
12.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA 52
12.5.1. GARANTIAS 52
12.5.1.1. Pólizas expedidas con la suscripción del contrato 52
12.5.1.2. Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio 53
12.5.2. PAGOS REALIZADOS 53
12.5.3. RESUMEN FINANCIERO 54
13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 54
14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD 56
15. INSTALACIÓN DE VALLAS 56
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 57
17. REFERENCIAS Y ANEXOS 58

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo 8
Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra 40

Tabla 3. Garantías Expedidas por el contratista de obra _____41
Tabla 4. Garantías Expedidas por el contratista de obra Otrosí No. 1_____41
Tabla 5. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra _____42
Tabla 6. Pagos realizados al contratista _____42
Tabla 7. Reuniones de Seguimiento _____52
Tabla 8. Garantías Expedidas por la interventoría _____53
Tabla 9. Garantías expedidas acta de inicio. _____53
Tabla 10. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría _____53
Tabla 11. Pagos realizados a la Interventoría _____54
Tabla 12. Correspondencia Enviada _____56
Tabla 13. Correspondencia Recibida _____56

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe de interventoría al contrato DG-075-2025, cuyo objeto es *"CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".* Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al contrato, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del contrato de interventoría. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

2. ANÁLISIS EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA N°	DG-075-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR DE CONTATO DE OBRA	$6.088.721.846,00
PLAZO	Hasta el 28 de febrero de 2026
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN DIEGO CASTAÑO
FECHA DEL CONTRATO	21 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACION	30 de marzo de 2026
ANTICIPO (30%)	$ 1.813.795.824,30
AVANCE PORCENTUAL DE LA ETAPA PREVIA (%)	100%
CANTIDAD DE USUARIOS VALIDADOS	242
AVANCE PORCENTUAL DE INSTALACIÓN (%)	10,3%

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

CONTRATISTA DE OBRA	UNIÓN TEMPORAL ENERBAUDÓ
NIT	901.937.991-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARÍA DEL PILAR MURILLO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Carrera 64 No. 9 - 174
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DG-100-2025
VALOR DE CONTRATO DE INERVENTORÍA	$396.944.254,00
PLAZO	03 de septiembre de 2026
OBJETO	*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.*
FECHA DE CONTRATO	25 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	14 de julio del 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROINCELECT SAS
NIT	900.435.606-5
REPRESENTANTE LEGAL	JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
DIRECCIÓN DEL INTERVENTOR	Calle 74B # 38A – 112 Barranquilla

Prórrogas del contrato	
No. de Prorroga	Plazo Adicional
Otrosí No. 2	30 días

Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
N/A	N/A

Modificación contractual	
No. de Modificación	Clausula y descripción

OTROSÍ No 1	Modificación clausula quinta forma de pago del contrato
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
N/A	N/A
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal C-100100371	- Cumplimiento del Contrato - Buen Manejo del Anticipo - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad de la Obra - Calidad de los Bienes Suministrados
Respons. Civil Extracontractual C-100026060	Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo Riesgo Construcción y Montaje C-100000129	Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

3.1. PMT DE INTERVENTORÍA

En el PMT se establecerán las directrices, procedimientos, e instructivos para garantizar el cabal cumplimiento del contrato DG-100-2025 cuyo objeto es "*CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ*", suscrito entre PROINCELECT SAS y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP (DISPAC),

presentando productos que cumplan las expectativas del cliente mediante la correcta planeación, ejecución, verificación y control de las actividades.

3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA

Se remite comunicado MBA-005-25 del 28 de julio de 2025, en donde se solicitó al contratista de obra la presentación del PMT que implementará en el proyecto para la puesta en servicio de 242 sistemas soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en la zona rural dispersa del municipio de Medio Baudó, en el chocó. Este plan debe contener mínimamente:

- Plan detallado de trabajo (PDT).
- Plan de manejo ambiental (PMA).
- Diseño de valla informativa.
- Plan de Mejoramiento y autoevaluación anual del SGSST.

El PMT de la obra fue remitido en su totalidad a DISPAC SA ESP mediante comunicado MBA-011-25 del 15 de agosto de 2025.

4. CRONOGRAMA DE OBRA

El cronograma de obra incluye el listado de actividades criticas necesarias para la adecuada finalización del proyecto y el plazo estimado para su ejecución. Estas actividades incluyen el replanteo, socialización, compra y suministro de materiales, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento. Con la firma del otrosí No. 2 el contratista hizo entrega del cronograma actualizado a la fecha de la finalización del contrato. Se presenta a continuación el cronograma aprobado:

Ítem	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio	Fecha Final
a) Etapa 0 – Actividades previas a la contratación de Obra				
0	Suscripción de acta de inicio	0	21 de julio de 2025	21 de julio de 2025
b) Etapa 1 – Replanteo de usuarios			21 de julio de 2025	10 de octubre de 2025
1,1	Solicitud aprobación de diseño grafico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación, para instalacion de vallas informativas del proyecto, segun lo que apruebe el MINISTERIO	15	22 de julio de 2025	6 de agosto de 2025

1,2	Socializacion del proyecto con los usuarios beneficiados, DISPAC, Interventoría, Administración Municipal, autoridades territoriales, y UT ENERBAUDO	17	22 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1,3	Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo	10	29 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1,4	Replanteo y Verificacion de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican)	25	9 de agosto de 2025	3 de septiembre de 2025
1,5	Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados	20	1 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
1,6	Verificar y realizar los tramites de consultas previas, en caso de ser necesarias	33	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1,7	Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda	33	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1,8	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificacion sobre no presencia de usuarios en jurisdiccion de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	9	4 de septiembre de 2025	13 de septiembre de 2025
1,9	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecucion no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	33	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1,10	Aprobacion de listado de usuarios con Ministerio	9	8 de octubre de 2025	26 de diciembre de 2025
1,12	Suscripción del acta de Terminacion de la Etapa Previa	7	29 de diciembre de 2025	23 de enero de 2026
c) Etapa 2 – INSTALACION			10 de octubre de 2025	30 de marzo de 2026
2,1	Órdenes de compra materiales de equipos nacionales	6	10 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025
2,2	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	9	25 de noviembre de 2025	4 de diciembre de 2025
2,3	Fabricacion y transporte de postes a cabecera municipal	28	16 de octubre de 2025	26 de noviembre de 2025
2,4	Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto	3	5 de diciembre de 2025	8 de diciembre de 2025

2,5	Instalacion de postes y paneles para los SSIFV	31	27 de noviembre de 2025	16 de febrero de 2026
2,6	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones internas	64	9 de diciembre de 2025	30 de enero de 2026
2,7	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios (10%)	64	30 de enero de 2026	2 de febrero de 2026
2,8	Acta de Avance de obra del 10%	7	3 de febrero de 2026	4 de febrero de 2026
2,9	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones	28	9 de diciembre de 2025	10 de marzo de 2026
2,1	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de 50 % usuarios	28	10 de marzo de 2026	10 de marzo de 2026
2,11	Acta de Avance de obra del 50%	7	11 de marzo de 2026	11 de marzo de 2026
2,12	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones	12	6 de marzo de 2026	18 de marzo de 2026
2,13	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de 80 % usuarios	0	24 de marzo de 2026	24 de marzo de 2026
2,14	Acta de Avance de obra del 80%	0	25 de marzo de 2026	25 de marzo de 2026
2,15	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones	7	19 de marzo de 2026	26 de marzo de 2026
2,16	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de 100 % usuarios	0	27 de marzo de 2026	27 de marzo de 2026
2,17	Acta de recibo de obras	0	30 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026
2,18	Acta de entrega Ministerio, Interventoría, Dispac y AOM	0	30 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026
2,19	Terminacion de ejecucion contrato	0	30 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026

4.1. ESTADO DE APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA

La valla publicitaria fue aprobada por el ministerio de minas y energía por medio de correo electrónico del 18 de agosto de 2025. El pasado 16 de octubre de 2025 por medio de correo electrónico el contratista de obra informa sobre la instalación adecuada de la valla informativa del proyecto.





5. AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

El replanteo en el sitio de obra comenzó a partir del 09 de agosto de 2025, en conjunto el personal del contratista de obra e interventoría. En donde se emplearon los formatos de replanteo avalados para el proyecto y en paralelo se ejecutaron actividades gestión social. Se explicó a la comunidad los puntos más relevantes del proyecto, las etapas de implementación, replanteo y posteriormente, la administración y mantenimiento.

A fecha de corte del presente informe, ha completado la totalidad de visitas a los 242 usuarios que componen el proyecto y se entregó el informe de replanteo el 03 de septiembre de 2025. La interventoría remite observaciones de mejora los días 04 y 11 de septiembre de 2025.

De manera general, se encontraron 232 usuarios del listado inicial y 10 usuarios nuevos.

Durante el mes de enero de 2026, se recibió aval por parte del IPSE con radicado 202614200001351 a estos 10 nuevos usuarios. En este radicado se concluyó: *"Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los criterios de validación de nuevos usuarios* ***SE VALIDAN*** *los potenciales usuarios propuestos, validación con fundamento en los soportes y certificación por parte de la Interventoría y por DISPAC S.A. E.S.P."* Por tanto, a la fecha, queda finalizada la etapa previa en referencia a la probación y viabilidad de los 242 usuarios del proyecto.

En paralelo con las actividades de replanteo, se llevaron a cabo actividades de socializaciones con la comunidad.

5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra finalizó la instalación de 25 unidades completas. Se realizaron las pruebas eléctricas de estos sistemas.

Así las cosas, se presenta el siguiente avance a la fecha de las actividades realizadas por el contratista de obra:

Actividad	Cantidad Ejecutada	Porcentaje de Avance
Instalaciones eléctricas internas	224	92,56%
Cimentaciones civiles realizadas	191	42,5%
Instalación de mástiles, paneles y gabinetes	25	10,3%
Unidades terminadas	25	10,3%









5.3. AVANCE SEGÚN CRONOGRAMA

Según el cronograma actual, se presenta avance de cada actividad proyectada.

Ítem	Actividad	Avance actividad	Observaciones
b) Etapa 1 – Replanteo de usuarios			
1,1	Solicitud aprobación de diseño gráfico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación, para instalación de vallas informativas del proyecto, según lo que apruebe el MINISTERIO	100%	Finalizada
1,2	socialización del proyecto con los usuarios beneficiados, DISPAC, Interventoría, Administración Municipal, autoridades territoriales, y UT ENERBAUDO	100%	Finalizada
1,3	Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo	100%	Finalizada
1,4	Replanteo y Verificacion de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican)	100%	Finalizada

1,5	Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados	100%	Finalizada
1,6	Verificar y realizar los trámites de consultas previas, en caso de ser necesarias	100%	Finalizada
1,7	Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda	100%	Finalizada
1,8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificado sobre no presencia de usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	100%	Finalizada
1,9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	100%	Finalizada
1,10	aprobación de listado de usuarios con Ministerio	100%	Finalizada
1,12	Suscripción del acta de terminación de la Etapa Previa	50%	En trámite
c) Etapa 2 – INSTALACION			
2,1	Órdenes de compra materiales de equipos nacionales	100%	Finalizada
2,2	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	10,3%	Iniciado
2,3	Fabricación y transporte de postes a cabecera municipal	100%	Finalizada
2,4	Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto	100%	Finalizada
2,5	Instalación de postes y paneles para los SSIFV	10,3%	Iniciado

2,6	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones internas	10,3%	Iniciado
2,7	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	10,3%	Iniciado
2,8	Acta de Avance de obra del 10%	100%	Finalizado
2,9	Acta de Avance de obra del 50%	0,0%	No iniciado
2,10	Acta de Avance de obra del 80%	0,0%	No iniciado
2,12	Acta de recibo de obras	0,0%	No iniciado
2,13	Acta de entrega Ministerio, Interventoría, Dispac y AOM	0,0%	No iniciado
2,14	Terminacion de ejecución contrato	0,0%	No iniciado

El contrato se encuentra en ejecución y tiene un avance según las actividades programadas del proyecto.

En relación con las energizaciones, el contratista de obra informó que realizó el envío de los gabinetes, materiales faltantes necesarios para completar todas las instalaciones.

No obstante, durante el traslado se presentó una dificultad: el 19 de febrero de 2026 se registró un bloqueo en la vía entre Pie de Pepé y Puerto Meluk (Medio Baudó), debido a un paro ciudadano motivado por el mal estado de la carretera, única vía de acceso al municipio.

El 23 de febrero se llevó a cabo una reunión entre la comunidad y la administración municipal para buscar una solución. El 24 de febrero comenzó a restablecerse de manera gradual la normalización del tránsito.

Esta situación impactó el cronograma previsto para la entrega de los gabinetes del proyecto. Se estima que los equipos llegarán alrededor del 1 de marzo, tras lo cual se iniciará la distribución del material y la ejecución de las instalaciones.

6. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

6.1. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de febrero del 2026, la Interventoría realizó el seguimiento a la gestión ambiental ejecutada por el contratista Unión Temporal Enerbaudó, en el marco del Plan de Gestión Ambiental del proyecto. Las actividades se centraron

en la actualización documental, fortalecimiento de la capacidad operativa del equipo y alistamiento ambiental previo al inicio de la fase constructiva.

El presente informe consolida los avances verificados en relación con el cumplimiento de los compromisos ambientales, la normativa vigente y el manejo adecuado de los componentes biótico y abiótico en el área de influencia.

6.2. OBJETIVO GENERAL

Supervisar y reportar el estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales correspondientes al mes de febrero del 2026, verificando que las actividades desarrolladas por el contratista se ajusten a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental – PMA y demás requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente.

6.3 DESARROLLO AMBIENTAL

6.3.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de febrero del 2026, la Interventoría verificó que la gestión ambiental se desarrolló conforme al Plan de Gestión Ambiental aprobado, evidenciando cumplimiento en los programas establecidos y ausencia de incidentes o accidentes ambientales.

En el componente de capacitación, se ejecutó la jornada sobre “Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Energía”, con la participación de 11 asistentes y una eficacia del 100%, fortaleciendo la cultura ambiental del personal vinculado al proyecto y promoviendo prácticas responsables en el uso de recursos naturales.

En cuanto al Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Energía, se implementaron acciones orientadas a optimizar el consumo de recursos en las actividades operativas, reducir impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, contribuyendo además a la disminución de costos y a la mitigación de la huella ambiental del proyecto.

Respecto a la gestión de residuos, se realizó inspección al punto ecológico en bodega, verificando adecuada separación en la fuente, señalización y condiciones de almacenamiento, asegurando el correcto manejo de residuos sólidos.

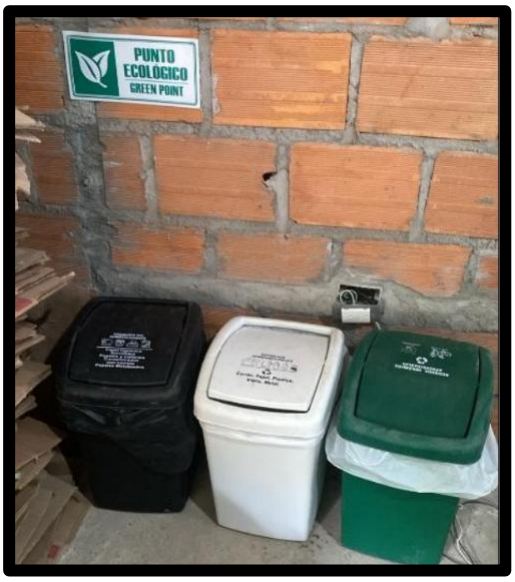
En el marco del Programa de Control de Erosión y Protección del Suelo, se dio cumplimiento a los indicadores establecidos, alcanzando un 100% en la relación volumen de relleno/volumen excavado (33 m^3/33 m^3) y en la delimitación y señalización de zonas intervenidas (15 de 15 zonas), garantizando estabilidad del terreno y prevención de afectaciones a cuerpos hídricos cercanos.

Finalmente, se destaca que durante el período reportado no se presentaron eventos ambientales, y se mantienen activos los canales de reporte y atención para la gestión oportuna de cualquier eventualidad. El proyecto continúa desarrollándose bajo criterios de sostenibilidad, protección del entorno y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.

Se validó evidencia mediante lista de asistencia, registro fotográfico y presentación utilizada, los cuales se encuentran disponibles en la carpeta Google drive.

6.3.8 INSPECCIONES AMBIENTALES

Durante el mes de febrero del 2026 con el fin de garantizar la Gestión Ambiental, se verificó la ejecución de la inspección del punto ecológico en la bodega, garantizando la adecuada separación de los residuos sólidos en el proyecto. Se verifica, adecuada separación, señalización, ubicación y estado.



6.3.9 SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Durante el mes de febrero del 2026 no se registraron incidentes ni quejas ambientales asociadas al desarrollo del proyecto. Se efectuaron verificaciones de campo para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad establecidas en el PMA. Toda la documentación de soporte (actas, formatos, registros fotográficos y versiones actualizadas de los programas ambientales) se encuentra organizada en la carpeta de Google Drive del proyecto, disponible para consulta de la Interventoría, DISPAC y el IPSE.

6.4 CONCLUSIONES

Durante el mes de febrero de 2026 se dio cumplimiento a las actividades programadas dentro del Plan de Gestión Ambiental del proyecto, evidenciando avances en los componentes de capacitación, control operacional y seguimiento a medidas de manejo ambiental.

Se desarrolló satisfactoriamente la capacitación ambiental sobre control de contaminantes atmosféricos, alcanzando una participación efectiva del personal vinculado al proyecto y fortaleciendo la prevención de impactos asociados a emisiones de material particulado y vapores durante las actividades constructivas. Esto refleja la apropiación de buenas prácticas ambientales por parte del equipo de trabajo.

En relación con la gestión de residuos, se realizó la inspección al punto ecológico en bodega, verificando adecuada separación, señalización y condiciones de almacenamiento, lo cual contribuye al manejo integral de residuos sólidos generados en el proyecto.

Frente al programa de control de erosión y protección del suelo, los indicadores reportados muestran cumplimiento del 100% en las medidas implementadas, evidenciando correcta delimitación de áreas intervenidas y manejo adecuado del material excavado y de relleno, reduciendo el riesgo de afectación a suelos y cuerpos hídricos cercanos.

Durante el período evaluado no se presentaron incidentes ni accidentes ambientales, lo que demuestra que las actividades se ejecutaron bajo condiciones controladas y conforme a las medidas de prevención establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

En conclusión, la gestión ambiental del proyecto durante el mes de febrero del 2026 fue adecuada y conforme a lo planificado, manteniéndose el compromiso con la protección del entorno, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la implementación de acciones preventivas orientadas a minimizar impactos ambientales en el área de influencia del proyecto.

Finalmente, las evidencias de cumplimiento del PMA y los informes ambientales mensuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace para consulta y trazabilidad del proceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1Sn0xXzLTM9Bgo6kp6rB77mlrJ8uEc-b

7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA

7.1 INTRODUCCION

Durante el mes de febrero se llevaron a cabo las jornadas de capacitación de usuarios correspondientes a los módulos 1, 2 y 3 de la escuela TEJ en las comunidades del Retoño, Agua Clara y Villa Nueva, orientadas al fortalecimiento de las capacidades comunitarias, la apropiación social del proyecto y la promoción de prácticas responsables frente al uso de la energía solar.

Las actividades se desarrollaron mediante metodologías participativas e interculturales, con las comunidades capacitadas, evidenciando un alto nivel de interés, apropiación del conocimiento y compromiso comunitario frente a la sostenibilidad del proyecto fotovoltaico.

Adicionalmente se llevaron a cabo las entrega de cartillas de capacitación a los usuarios del proyecto de Soluciones solares fotovoltaicas individuales.

7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES

En el proceso de identificación y caracterización de actores resulta fundamental precisar los conceptos de actor, actor clave y actor social, considerando siempre su interés, posición e influencia en el desarrollo del proyecto. Para el caso de las comunidades de la zona rural dispersa de municipio del Medio Baudó, la identificación de actores se realizó a partir de la información preliminar suministrada por la Alcaldía Municipal, la información brindada por los lideres del consejo comunitario y del análisis del contexto regional donde se ejecuta el proyecto, con el fin de garantizar una visión integral y representativa de los diferentes grupos de interés.

Actor: Se entiende como todo individuo que hace parte de un grupo, organización, entidad, corporación o institución perteneciente al sector público, privado, social, organizaciones no gubernamentales o agencias internacionales, que tenga relación directa o indirecta con el proyecto a ejecutar.

Actor clave: Corresponde a aquellos individuos o instituciones cuya participación es indispensable para el logro de los propósitos, objetivos y metas del proyecto. Su intervención se considera obligatoria en las diferentes fases del proceso.

Actores sociales: Son aquellos que se definen desde la lógica de la necesidad, agrupando organizaciones sociales que no hacen parte del sector gubernamental ni productivo, pero que formulan demandas de carácter solidario hacia estos actores y representan intereses colectivos de la comunidad.

La participación de los actores sociales, comunitarios e institucionales es fundamental en la ejecución del proyecto. Su vinculación permite comprender la realidad del territorio, adaptar la intervención a su contexto y generar estrategias efectivas de implementación en los territorios.

ACTOR	TIPO DE ACTOR	NIVEL DE IMPLICACIÓN	PERSONA INVOLUCRADA	NUMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
ALCALDIA DE MEDIO BAUDÓ	ENTIDAD TERRITORIAL	MÁS INVOLUCRADOS	EDWIN GOMEZ	3102244335	secretariadeplaneacion@mediobaudo-choco.gov.co
UT ENERBAUDÓ	CONTRATISTA DE OBRA	MÁS INVOLUCRADOS	FABIO SANCHEZ	3104153720	fabio.sanchez@genercol.com.co
DISPAC S.A. E.S.P.	CONTRATANTE	MÁS INVOLUCRADOS	JUAN DIEGO CASTAÑO	3127790685	jcastano.dispac@gmail.com
LIDERES VEREDALES	AUTORIDADES COMUNITARIAS	MÁS INVOLUCRADOS	JOSE GIL FORASTERO	323396915	N/A
GOBERNADORES INDIGENAS	AUTORIDADES LOCALES	MÁS INVOLUCRADOS	MARCO FIDEL	3136206606	N/A
GRUPOS ARMADOS	ACTORES EXTERNOS	MENOS INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A
ORGANIZACIONES LOCALES	ACTORES LOCALES	PARCIALMENTE INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A

7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION

7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL

El objetivo de la socialización inicial del proyecto es informar a las comunidades sobre el alcance del proyecto, identificar beneficiarios, explicar características técnicas y promover la conformación de la veeduría ciudadana.
La socialización inicial del Contrato de Obra 075-2025, cuyo objeto es la instalación de soluciones individuales fotovoltaicas en zonas rurales dispersas del municipio de Medio Baudó (Chocó), se llevó a cabo el 8 de agosto de 2025 en el centro poblado de Puerto Libre.
El encuentro fue articulado con la Alcaldía Municipal y las autoridades indígenas, lo que permitió una amplia participación comunitaria. Asistieron aproximadamente 90 personas (84% hombres y 16% mujeres), entre ellas líderes y gobernadores indígenas de las comunidades beneficiarias.
Durante la jornada se presentaron el alcance del proyecto, los beneficios para la población, el funcionamiento de las soluciones fotovoltaicas y las etapas ejecutar. También se socializaron los canales de atención disponibles para resolver inquietudes de la comunidad.
Como resultado del espacio, se conformó de manera democrática el comité de veeduría ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas, garantizando así el control social sobre el proyecto.
Se aplicaron encuestas de satisfacción a los asistentes, obteniendo una percepción positiva respecto a la logística, los contenidos y las respuestas brindadas por el equipo técnico y social.
En conclusión, la socialización cumplió los objetivos planteados, fortaleció la relación con las autoridades tradicionales, generó confianza en la comunidad y dejó como compromiso continuar con mesas de trabajo para la etapa de replanteo y organización logística en el territorio.

7.3.2 ENTREGA DE CARTILLAS

Durante el mes de febrero, en el marco de la etapa de instalación de las Soluciones Solares Individuales Fotovoltaicas, el componente social desarrolló un proceso continuo de acompañamiento, orientación y formación dirigido a los usuarios beneficiarios.

Como parte de estas actividades, se realizó la entrega y socialización de cartillas pedagógicas elaboradas específicamente para el proyecto, mediante las cuales se brindó información clara sobre el funcionamiento general del sistema, su capacidad instalada, los equipos que pueden ser conectados y las limitaciones operativas del mismo.

Asimismo, se orientó a la comunidad en buenas prácticas de uso y mantenimiento, incluyendo la limpieza periódica de los paneles solares, el adecuado cuidado de gabinetes y componentes eléctricos, el uso eficiente y racional de la energía y la explicación del esquema de pago que aplicará una vez inicie la etapa de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM).

Estas acciones fueron complementadas a través de las Escuelas de Transición Energética, fortaleciendo el proceso de apropiación social de la tecnología implementada.

Con lo anterior, se busca garantizar la sostenibilidad y prolongar la vida útil de las soluciones instaladas, promoviendo en los usuarios el sentido de pertenencia y el compromiso colectivo frente al adecuado manejo y conservación de los sistemas.





7.3.3 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ

7.3.2.1 ABORDAJE 0

El Momento 0 o Abordaje 0 corresponde a la fase inicial de generalidades y alistamiento de la Escuela TEJ. Esta etapa tiene como propósito recopilar, organizar y analizar la información básica del territorio y de la comunidad, con el fin de contar con una línea base técnica, social, organizativa y energética que permita orientar de manera adecuada la implementación del proceso formativo.

En este momento se realiza el levantamiento de los datos generales de la comunidad, incluyendo el nombre de la organización social comunitaria, representante legal, número de teléfono y correo electrónico de contacto. Asimismo, se registran los datos de localización, tales como departamento, municipio, vereda o barrio, así como las indicaciones de llegada y condiciones de acceso al territorio.

De igual forma, se identifican los determinantes de ordenamiento territorial aplicables (PDET, ZOMAC, Territorios de Reserva Campesina o Territorios Étnicos formalizados), junto con el uso del suelo, tanto el definido por el ente territorial como la vocación productiva reconocida por la comunidad.

En el componente técnico se desarrolla la caracterización energética, que incluye el número total de viviendas, número estimado de beneficiarios, viviendas con acceso formal a energía (con contador y factura), viviendas sin acceso y aquellas con acceso informal.

Paralelamente, se realiza la caracterización social y organizativa de la comunidad, considerando el tiempo de creación del proceso organizativo, documentos de existencia y representación legal, certificaciones del Ministerio del Interior en caso de comunidades étnicas, presencia de población campesina, población LGBTIQ+, organizaciones de mujeres, víctimas del conflicto armado, población en proceso de reincorporación y la estratificación socioeconómica. También se identifican los proyectos productivos existentes y posibles conflictos o situaciones que puedan incidir en el desarrollo del proceso.

Adicionalmente, se definen los aspectos logísticos para la programación de visitas, tales como fecha, hora, lugar, punto de referencia, posibles amenazas, tipo de transporte requerido, idioma predominante, cobertura telefónica y de internet, así como la persona responsable de la convocatoria y contacto comunitario.

Finalmente, se registran las alertas identificadas y observaciones generales que permitan prever riesgos y fortalecer la planificación.

Es importante precisar que, a la fecha, la inscripción formal de la comunidad en la Escuela TEJ no se ha realizado, debido a que actualmente no se cuenta con el enlace (link) habilitado para generar el proceso de inscripción correspondiente. Una vez se disponga de esta herramienta, se procederá con el registro formal de la comunidad.

7.3.2.2 ABORDAJE 1

En el marco del seguimiento realizado por la Interventoría al componente social del proyecto, se revisó la implementación de los Abordajes correspondientes a los momentos 1 y 2, los cuales hacen parte del proceso metodológico establecido para la socialización y apropiación comunitaria de las soluciones energéticas individuales en territorio.

El Abordaje 1 constituye el primer espacio formal de socialización integral del proyecto con las comunidades beneficiarias, posterior al proceso de alistamiento (Momento 0). Su finalidad es garantizar que la comunidad comprenda de manera clara el alcance técnico, social, jurídico e institucional de la intervención, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía.

Desde la perspectiva de Interventoría, este momento posee un carácter verificable y estructurante, ya que permite constatar que el ejecutor realizó una socialización completa, suficiente y comprensible respecto al enfoque de la Transición Energética Justa (TEJ), el alcance del proyecto de soluciones energéticas individuales, los roles de los actores involucrados y el marco normativo aplicable. Asimismo, posibilita evaluar el nivel de apropiación inicial por parte de la comunidad y la trazabilidad metodológica del proceso participativo.

De acuerdo con la información remitida por el contratista de obra, durante el periodo evaluado se desarrollaron los siguientes espacios correspondientes a los momentos metodológicos mencionados:

Momento 1

Fecha	Comunidad
03 de diciembre de 2025	Puerto Nucido
04 de diciembre de 2025	Las Palmas
12 de diciembre de 2025	Santa Cecilia
26 de febrero de 2026	El Retoño
27 de febrero de 2026	Agua Clara
28 de febrero de 2026	Villanueva

Momento 2:

Fecha	Comunidad
26 de febrero de 2026	El Retoño
27 de febrero de 2026	Agua Clara
28 de febrero de 2026	Villanueva

No obstante, una vez realizada la revisión documental de las actas de capacitación y de los informes presentados por el contratista, la Interventoría evidenció que la información registrada no incluye de manera clara la temática correspondiente al desarrollo del Abordaje 1, lo cual dificulta verificar el cumplimiento de los contenidos mínimos establecidos para este espacio metodológico.

En consecuencia, la Interventoría remitió observaciones formales al contratista de obra, solicitando la subsanación de la información y su correcta organización documental, esperando que dichas correcciones sean incorporadas en el próximo informe.

Las principales observaciones realizadas por la Interventoría son las siguientes:

1. Algunas actas presentan errores en el nombre de la comunidad, lo cual afecta la trazabilidad documental del proceso.

2. No se evidencia el diligenciamiento de la ficha de asistencia técnica social correspondiente a los momentos 1 y 2.

3. Se solicita organizar las carpetas documentales por abordajes, con el fin de facilitar la verificación metodológica.

4. Las actas deben organizarse de acuerdo con cada abordaje, incluyendo la temática específica desarrollada en cada uno de ellos.

5. Los informes deben presentarse estructurados por abordajes, permitiendo identificar claramente el cumplimiento de cada momento metodológico.

En este sentido, la Interventoría reitera la importancia de fortalecer la trazabilidad técnica, metodológica y documental del componente social, de manera que se garantice la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación del proyecto y la adecuada apropiación comunitaria del proceso de transición energética en el territorio.

7.3.2.3 ABORDAJE 2

El Abordaje 2 constituye un espacio participativo orientado a fortalecer la comprensión comunitaria de la energía como un bien común que implica responsabilidad colectiva en su uso, cuidado y sostenibilidad. En este momento metodológico se promueve el diálogo comunitario alrededor del Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE), así como la construcción participativa de derechos y deberes asociados al servicio energético, en coherencia con los principios establecidos en la Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994.
Desde la perspectiva de la interventoría, este abordaje permite verificar el desarrollo de estrategias pedagógicas y participativas encaminadas a consolidar capacidades comunitarias para el manejo adecuado de las soluciones energéticas implementadas, fomentando prácticas responsables en el uso de la energía, la apropiación del sistema por parte de los usuarios y el fortalecimiento de mecanismos de participación, control social y veeduría ciudadana.

A través de actividades como conversatorios comunitarios, ejercicios de reflexión colectiva, construcción participativa de acuerdos y dinámicas de integración, se busca que la comunidad identifique prácticas de uso eficiente de la energía, reconozca la relación entre el cuidado del sistema y la sostenibilidad del servicio, y establezca compromisos orientados al buen uso de la infraestructura energética. Asimismo, se promueve la comprensión de los mecanismos de gobernanza energética, resaltando el papel activo de la comunidad en el seguimiento, control y sostenibilidad del servicio en el territorio.

7.3.2.4 ABORDAJE 3

El Abordaje 3 corresponde a un momento fundamental dentro del proceso de fortalecimiento organizativo y de sostenibilidad del proyecto energético comunitario, en el cual se profundiza en la apropiación social del modelo de gestión asociado a las soluciones energéticas implementadas. Desde la perspectiva de Interventoría, este espacio permite verificar que la comunidad beneficiaria reciba la socialización integral del proceso de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), así como los elementos organizativos y normativos que garantizan la continuidad, el cuidado y la gestión colectiva de la solución energética en el tiempo.

En este abordaje se desarrollan actividades pedagógicas y participativas orientadas a facilitar la comprensión comunitaria sobre el funcionamiento del AOM, mediante metodologías que promueven la reflexión sobre el cuidado de la infraestructura energética como un bien común. Dentro de estas actividades se destacan ejercicios como “El cuerpo y la casa: metáfora del cuidado (AOM social)”, así como espacios de diálogo orientados a explicar qué es el AOM, por qué es responsabilidad de la comunidad y cómo se articulan sus componentes administrativos, operativos y de mantenimiento.

De igual manera, durante este momento se acompaña el proceso de construcción y socialización del Convenio de Asociatividad, documento que establece las bases organizativas de la comunidad energética, incluyendo su identidad colectiva, derechos y responsabilidades, distribución de beneficios energéticos, estructura de gobernanza y mecanismos de resolución de conflictos. Asimismo, se orienta a la comunidad sobre los requisitos y la documentación necesaria para su inscripción en el Registro de Comunidades Energéticas (RCE), entendido como un acto de reconocimiento social, organizativo y técnico del proceso comunitario.

En este contexto, la Interventoría realiza el seguimiento y verificación de las actividades desarrolladas, los hallazgos identificados, la percepción comunitaria frente al proceso, la firma del Pacto por la Transición Energética Justa, así como la consolidación de los compromisos y observaciones derivadas de las jornadas realizadas. De esta manera, el presente apartado describe las actividades

ejecutadas en el marco del Abordaje 3, detallando los resultados, aprendizajes y avances evidenciados durante su implementación en territorio.

7.4 VEEDURÍA CIUDADANA

En el marco de la socialización inicial del proyecto se conformó de manera democrática el Comité de Veeduría Ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas del municipio. Este comité será el encargado de acompañar y hacer seguimiento a la ejecución del contrato, garantizando transparencia, control social y el canal de comunicación entre la comunidad y el proyecto.
La información de los miembros (nombre, cédula, vereda y contacto) se encuentra registrada en el listado que acompaña este informe.

Nombre Y Apellido	Cedula	Vereda	N. De Contacto
Emiliano Caizamo	82060330	Santa Cecilia	3217228572
Marco Fidel	1076018118	Daveiba Querasito	3136206606
Ovidio Isabare	4816797	Caimital	3046034948
Jose Gil Forastero	1193210115	Memba	323396915
Alirio Forastero	1128724068	Playa Nueva	3128803475



7.5 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

Durante el mes de febrero, no se registraron peticiones, quejas, reclamos ni sugerencias por parte de los beneficiarios del proyecto. Este resultado refleja un nivel positivo de satisfacción y aceptación comunitaria frente al desarrollo de las jornadas formativas y el acompañamiento social realizado.

Durante el desarrollo de las actividades, el equipo de gestión social mantuvo habilitados los canales de comunicación establecidos dentro del plan de gestión social, entre los cuales se destacan:

✓ Atención directa en territorio durante las jornadas formativas.
✓ Comunicación permanente con los lideres comunitarios.
✓ Espacios de dialogo participativo durante las actividades.

Estos mecanismos permitieron garantizar una atención oportuna y cercana, facilitando la resolución inmediata de inquietudes relacionadas con el proyecto, los contenidos formativos y el funcionamiento del sistema energético. De igual forma, se evidencio un ambiente de confianza y disposición comunitaria, reflejado en la participación activa, el interés por los temas abordados.

En coherencia con los lineamientos del plan de gestión social, el equipo continuara promoviendo el uso de los canales de PQRS como herramienta de participación y mejora continua, garantizando que la comunidad cuente con espacios permanentes para la manifestación de inquietudes, sugerencias o requerimientos durante todas las fases del proyecto.

7.6 CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre agosto de 2025 y febrero de 2026, el componente social del proyecto evidencia avances progresivos en la implementación del Plan de Gestión Social (PGS), particularmente en las acciones orientadas al fortalecimiento del relacionamiento comunitario y la apropiación social del sistema energético en el municipio de Medio Baudó, Chocó.
Para el mes de febrero, el equipo social del contratista continuó con el desarrollo de los módulos 1, 2 y 3 de la Escuela TEJ en las comunidades de El Retoño, Agua Clara y Villa Nueva, espacios que han permitido promover la comprensión del proyecto fotovoltaico y fortalecer la apropiación comunitaria frente al uso, cuidado y sostenibilidad de las Soluciones Solares Individuales Fotovoltaicas instaladas.
Durante las jornadas desarrolladas se evidenció una participación activa de los usuarios beneficiarios, reflejada en la asistencia a las actividades, la interacción en los espacios de diálogo y el interés manifestado por comprender el funcionamiento del sistema energético, así como las responsabilidades asociadas a su uso adecuado y sostenibilidad a largo plazo.
De manera complementaria, se adelantaron procesos de capacitación individual a los usuarios, apoyados en la socialización de cartillas pedagógicas sobre el uso y mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos. Estas actividades permiten reforzar de manera personalizada las recomendaciones técnicas y operativas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de los equipos instalados.

Asimismo, se observa que las actividades sociales se han desarrollado de manera articulada con el avance de las instalaciones realizadas por el equipo técnico en campo, lo cual favorece que la puesta en operación de cada solución energética esté acompañada de un proceso formativo que facilite su apropiación y uso responsable por parte de la comunidad.
No obstante, tras la revisión documental de los abordajes correspondientes a los momentos metodológicos 1, 2 y 3, la Interventoría identificó algunos aspectos que requieren ajuste por parte del contratista, entre los cuales se destacan inconsistencias en el registro del nombre de algunas comunidades en las actas, la ausencia del diligenciamiento de las fichas de asistencia técnica social para los momentos 1 y 2, así como la necesidad de organizar las carpetas documentales y los informes por abordajes, incorporando de manera clara las temáticas desarrolladas en cada uno de ellos.
En este sentido, la Interventoría recomienda fortalecer la organización y trazabilidad de los soportes documentales del componente social, con el fin de garantizar una adecuada verificación metodológica y evidenciar de manera clara el cumplimiento de los lineamientos establecidos para cada momento del proceso social del proyecto.
Link componente social del proyecto: https://drive.google.com/drive/folders/1vIesa8Y5y4ET6Huj3WeNUNYjq-qcSZ90

8. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

8.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) está conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas, así como por normas y procedimientos establecidos para garantizar la protección integral de los trabajadores frente a eventualidades como enfermedad, incapacidad, desempleo, vejez o fallecimiento. Este sistema incluye los regímenes de salud, pensiones, riesgos laborales, subsidio familiar y servicios sociales complementarios, definidos en la legislación colombiana. En el marco del inicio del proyecto, es obligatorio que el contratista de obra vincule a todo el personal al SGSSS, asegurando su afiliación y cobertura en cada uno de los componentes exigidos por la normativa. Lo anterior permite garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales desde las primeras etapas de ejecución.

Durante el mes de febrero, el contratista manifestó contar con un equipo conformado por doce (12) trabajadores. La interventoría realizó la verificación de los certificados de afiliación del equipo de trabajo, evidenciándose que los aportes correspondientes al período enero- febrero se encuentran al día. Asimismo, se indicó que el pago

correspondiente al período febrero- marzo se encuentra programado para realizarse a inicios del mes de febrero.

8.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta utilizada para el análisis de los peligros asociados a todas las actividades realizadas dentro del proyecto. Su propósito es evaluar la probabilidad y la severidad de los riesgos durante el proceso de planificación, con el fin de mantener controladas y mitigadas todas aquellas condiciones o actos inseguros que puedan derivar en una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

En el Drive se encuentra disponible la Matriz de Peligros y Riesgos de la empresa, la cual permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a cada una de las actividades desarrolladas por el personal.

8.3. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial constituye un paso fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que sirve como base para la planificación y el desarrollo de dicho sistema. Esta evaluación implica la revisión detallada del cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la normativa vigente, con el fin de identificar prioridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y así formular o actualizar el plan de trabajo anual.

En este sentido, se cuenta con evidencia documental de la aplicación de la autoevaluación del SG-SST en las siguientes empresas:

- GENERCOL S.A.S. E.S.P. ZOMAC, con un avance del 88.75%, evaluado por la ARL Bolívar.
- INDUSTRIA DE ELECTRÓNICA S.A.S., con un avance del 100%, evaluado por la ARL AXA Colpatria.
- HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC, con un avance del 99.5%, evaluado por la ARL Bolívar.

Asimismo, se anexa el certificado de verificación ante el Ministerio de Trabajo de las empresas HG Ingeniería y Construcciones S.A.S. BIC e Industria de Electrónica S.A.S., ambas con un porcentaje de implementación del 100% del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

8.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación corresponde a la entrega de accesorios o equipos al trabajador, con el fin de salvaguardar su integridad frente a los riesgos que puedan afectar su seguridad y salud durante el desarrollo de sus funciones.

Actualmente, el equipo de trabajo se encuentra conformado por doce (12) profesionales, a quienes el contratista de obra ha realizado la entrega completa de los EPP necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades.

8.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

El componente de Elementos y Gestión de Emergencia tiene como finalidad asegurar la preparación y respuesta adecuada ante situaciones que puedan generar riesgos para la integridad de los trabajadores, la comunidad y las instalaciones del proyecto.

En cumplimiento de lo establecido, el contratista de obra anexó en la carpeta compartida en Google Drive el Plan de Emergencia, junto con el cronograma de inspección correspondiente para garantizar su seguimiento y cumplimiento.

Durante el mes de febrero del 2026 se realizaron las siguientes inspecciones de seguridad:

- 13 de febrero: Inspección a los botiquines de seguridad ubicados en campo y en áreas administrativas, los cuales se encuentran en buenas condiciones a nivel general.
- 27 de febrero: Inspección a los extintores de seguridad ubicados en campo y en áreas administrativas, los cuales se encuentran en buenas condiciones a nivel general.







Estas acciones permiten garantizar la operatividad de los recursos dispuestos para la atención de emergencias, fortaleciendo la cultura de seguridad y prevención en el desarrollo de las actividades del proyecto.

8.6. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como propósito anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud integral de los trabajadores. En este sentido, la interventoría adelanta acciones enfocadas en la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de carácter endémico, a las cuales el personal puede estar expuesto durante el desarrollo de sus actividades en las zonas de intervención.

Actualmente, se cuenta con evidencia de vacunación del personal en esquemas como tétano, fiebre amarilla y COVID-19. No obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% de este requisito y cubrir posibles vacíos o actualizaciones en los esquemas de inmunización, se solicita programar una nueva jornada de vacunación dirigida a todo el personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.

8.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación, se realizan los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO)

de ingreso, de acuerdo con las condiciones de trabajo, los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo al cual estará expuesto el personal.
A la fecha, se cuenta con la totalidad de los EMO correspondientes al personal que conforma el equipo de trabajo.

8.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos laborales es fundamental para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable. Su objetivo principal es brindar a los trabajadores los conocimientos y herramientas necesarias para identificar posibles riesgos, prevenir accidentes y responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. De esta manera, se fomenta una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y la responsabilidad, impactando positivamente en el bienestar del personal y en la productividad de la empresa.

- 16 de febrero de 2026
 Tema: Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
 Objetivo: Fortalecer el conocimiento del personal en la identificación oportuna de peligros, la evaluación de los riesgos asociados a las actividades del proyecto y la implementación de medidas de control, con el fin de prevenir incidentes y promover condiciones de trabajo seguras.

- 24 de febrero de 2026
 Tema: Socialización Manual del Viajero.
 Objetivo: Dar a conocer los lineamientos, recomendaciones y medidas de seguridad establecidos en el Manual del Viajero, con el propósito de garantizar desplazamientos seguros del personal y minimizar riesgos durante comisiones y actividades fuera del lugar habitual de trabajo.

8.9. TRABAJO EN ALTURAS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, se considera trabajo en alturas toda actividad desarrollada por el trabajador que implique suspensión y/o desplazamiento, en la que se vea expuesto a un riesgo de caída mayor a 2,0 metros, medido desde el plano de apoyo de los pies del trabajador hasta el plano horizontal inferior más cercano.

Durante el mes de febrero de 2026, se cuenta con comunicación emitida por el contratista de obra, en la cual se manifiesta la no realización de tareas de alto riesgo durante el periodo evaluado. No obstante, el contratista anexó los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) debidamente diligenciados, correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 al 11 de febrero y 21 al 28 de febrero de 2026, en los cuales se evidencia el paso a paso para la instalación, verificación y puesta en funcionamiento del sistema fotovoltaico.

En los ATS revisados se describen actividades tales como la inspección visual del sistema fotovoltaico, verificación del cableado en corriente continua (DC) y corriente alterna (AC), medición de voltaje en circuito abierto del arreglo fotovoltaico, medición de voltaje de baterías en circuito abierto y bajo carga, verificación del

funcionamiento del controlador de carga e inversor (tensiones de entrada, salida y corrientes), así como el registro de los valores obtenidos y evidencias del proceso.

Adicionalmente, se contempla la señalización y delimitación del área de trabajo, el uso de herramientas dieléctricas y la aplicación de medidas de control frente al riesgo eléctrico.

No obstante, aunque el contratista manifiesta que no ejecuta tareas de alto riesgo, se identifica que las actividades relacionadas con la instalación y/o intervención de paneles solares pueden implicar riesgo de caída a diferente nivel, dependiendo de la altura a la que se desarrollen las labores.

En este sentido, se hace necesario verificar que dichas actividades no se ejecuten a alturas superiores a 2,0 metros. En caso de superarse este umbral, deberá darse cumplimiento a los requisitos establecidos para trabajo en alturas conforme a la normativa vigente, incluyendo: personal certificado, permiso de trabajo en alturas, procedimiento específico, análisis de riesgos actualizado y uso de sistemas de protección contra caídas debidamente certificados.

8.10. SOCIALIZACION MANUAL DEL VIAJERO

El día 24 de febrero del 2026 se realizó la charla de socialización del Manual del Viajero, con el objetivo de asegurar que todo el personal conozca y aplique las medidas necesarias para el desarrollo seguro de sus actividades en las Zonas No Interconectadas (ZNI) de Colombia. Actualmente, se cuenta con evidencia de que la totalidad del equipo ha recibido dicha socialización. El manual aborda los riesgos específicos de estas zonas y las acciones de control correspondientes, fortaleciendo la cultura de prevención, autocuidado y seguridad en todas las labores del personal.

8.11. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten conocer la evolución de los incidentes laborales dentro de la empresa, expresando de manera relativa el nivel global de accidentalidad. Esto facilita el control y seguimiento del comportamiento de los accidentes, contribuyendo a la implementación de medidas preventivas efectivas para mejorar la seguridad laboral.

El contratista de obra anexa y actualiza la matriz de accidentalidad, alimentada hasta el mes en curso, certificando que no se han presentado accidentes de trabajo ni ausentismo por enfermedades de origen laboral.

8.12. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con los lineamientos establecidos, el contratista de obra debe comunicar mensualmente a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. la gestión realizada por los coordinadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), mediante la entrega de un informe mensual.

Este informe debe incluir las evidencias correspondientes a los 12 requerimientos definidos, las cuales deben ser diligenciadas de manera correcta, escaneadas en un formato legible y cargadas en la carpeta compartida de Google Drive, con el fin de garantizar su trazabilidad y verificación.

En cumplimiento de esta obligación, el contratista ha creado una carpeta en Google Drive donde se encuentran anexadas las evidencias requeridas para cada ítem, así como los informes mensuales correspondientes al proyecto.

8.13. CONCLUSIONES DE SG-SST

El Contratista realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, de acuerdo a las necesidades del proyecto, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Articulo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, junto con la autoevaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 del 2019 dando cumplimiento de los requisitos legales aplicables para proteger la seguridad y salud de los colaboradores, y sensibilizar en el autocuidado. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual de SST y para constatarla se solicitó al contratista de obra la creación de una carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1MhvXc-ZtP8iuDATgatjyRXxE1vm1jj4Q la cual tiene como finalidad manejar un orden en la cual la interventoría y DISPAC S.A. E.S.P. puedan tener acceso a ella con el fin de ser alimentada mes a mes con las evidencias estipuladas en los informes mensuales.

9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

9.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del

riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

9.3. EVALUACION SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como **ACEPTABLE**.

Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 95.00%.

9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

9.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

9.7. CAPACITACIONES

El día 24 de febrero del 2026 se realizó una capacitación sobre identificación de riesgos y peligros, con el objetivo de reforzar los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales, promover el autocuidado, fortalecer el cumplimiento de las normas de seguridad y brindar recomendaciones para los desplazamientos, especialmente en Zonas No Interconectadas (ZNI), garantizando así condiciones de trabajo seguras y saludables.

9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de febrero del 2026, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1Hmod2cI2lEBU0nYWmbP_AXdOXeH1t15Z

10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

En el municipio de Medio Baudó, departamento del chocó, las lluvias son muy frecuentes en la mayoría de los meses del año, lo que produce altas temperaturas y eleva la humedad. De igual manera, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno que es una selva tropical. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar dificultades para el avance físico de la obra.

Por otra parte, debe considerarse también las dificultadas asociadas al transporte de material, dado que los materiales y equipos a instalar son pesados y voluminosos, con estructuras y baterías que pueden pesar hasta 30 kilos y gabinetes metálicos que deben transportarse con suma delicadeza para evitar ser dañados. Para llegar Medio Baudó, se debe tomar transporte terrestre desde Quibdó hasta el corregimiento de Puerto Meluk, desde donde se moviliza la carga y el personal a través de embarcaciones por río y luego caminando o en animal hasta las distintas veredas.

Durante la ejecución del replanteo, se han reportado dificultades para encontrar usuarios en las veredas, dado que se han presentado situaciones en que no se han encontrado o las viviendas han estado vacías. Esto corresponde un importante retrabajo dado que se debe o reprogramar la visita, con todo lo que esto lleva o adelantar la búsqueda de usuarios nuevos.

Durante la ejecución de las actividades de obra, se presentó una suspensión temporal de las actividades, el día 13 de diciembre en el corredor vial Quibdó – Puerto Meluk, fue retenido el camión que transportaba los gabinetes de gestión de energía del avance del 10% de las SSIFV, debido a condiciones de orden público en la zona. Esta circunstancia derivó en la retención del vehículo que transportaba dichos equipos destinados al proyecto, así como en la imposibilidad de continuar con las labores programadas. Lo anterior como consecuencia de un próximo paro armado en la zona por grupos al margen de la ley programado desde el día 14 de diciembre al 17 de diciembre. Ese mismo día continuaron con las actividades.

10.1. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

El 28 de enero de 2026, el contratista Unión Temporal Enerbaudó presentó formalmente una solicitud de prórroga por un término de treinta (30) días para el contrato de obra, con el fin de extender la fecha de terminación del 28 de febrero al 30 de marzo de 2026. El requerimiento se fundamentó en eventos de fuerza mayor que alteraron la ruta crítica del proyecto, destacando retrasos significativos en la importación de equipos solares desde China debido a la "Semana Dorada", así como congestiones logísticas en el puerto de Buenaventura y trámites de nacionalización ante la DIAN durante el mes de diciembre de 2025. Adicionalmente, se reportó la parálisis de actividades en el municipio de Medio Baudó por alteraciones del orden público derivadas de un paro armado en diciembre de 2025.

Tras realizar el análisis técnico y verificar los soportes de importación y los hechos de orden público de conocimiento general, la interventoría determinó que los retrasos son ajenos a la voluntad del contratista y que el plazo solicitado es proporcional para garantizar la instalación y pruebas de los sistemas. Por lo anterior, se emitió concepto favorable y se remitió a DISPAC la comunican para su aprobación y trámite administrativo.

Esta solicitud incluyó, la solicitud también de prorrogar el contrato de interventoría en el mismo periodo aprobado, para asegurar el seguimiento técnico hasta la liquidación del contrato de obra.

La firma de esta prorroga se dio el pasado 25 de febrero de 2026. Por tanto, el contrato tiene una nueva fecha de finalización, la cual es el 30 de marzo de 2026.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de obra, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

11.1. GARANTIAS

A la fecha de corte, el contratista de obra ha presentado de manera conforme las garantías del contrato a través de pólizas expedidas por la empresa Seguros Mundial.

11.1.1. Pólizas suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	100100371	Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	100026060	
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE	100000129	

AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	OBSERVACIONES	NOTA ACLARATORIA
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	13/05/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	13/05/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	21/05/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	28/05/2025	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	13/05/2025	29/02/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	28/02/2026		

Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.2. Pólizas acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	21/07/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	21/07/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	21/07/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	21/07/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	28/02/2026	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	21/07/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL	$569.400.000,00	21/07/2025	08/05/2028		

EXTRACONTRACTUAL					
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	30/04/2026		

Tabla 3. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.3. Pólizas OTROSÍ No. 1

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	15/10/2025	07/09/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	15/10/2025	07/09/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	15/10/2025	08/05/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	15/10/2025	08/05/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	08/05/2026	08/05/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	15/10/2025	07/05/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	21/07/2025	08/05/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	30/04/2026		

Tabla 4. Garantías Expedidas por el contratista de obra Otrosí No. 1

Garantía	Hito	Certificado No.	Expedición
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Contrato	Cumplimiento No. 10365825 RCE No. 10357846 Todo Riesgo No. 10365814	Cumplimiento: 11/07/2025 RC: 16/05/2025 Todo riesgo: 11/07/2025

Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Acta de inicio	Cumplimiento No. 10371045 RCE No. 10367471 Todo Riesgo No. 10367644	Cumplimiento: 19/08/2025 RC: 23/07/2025 Todo riesgo: 24/07/2025
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Otrosí No. 1	Cumplimiento No. 10379927 RCE No. 10379926 Todo Riesgo No. 10380267	Cumplimiento: 17/10/2025 RC: 17/10/2025 Todo riesgo: 21/10/2025

Tabla 5. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra

Se adjuntan las pólizas expedidas como **ANEXO 2** al presente informe.

11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no desembolsado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 1.826.616.553,8	NO	DESEMBOLSADO
PAGO No. 1	20%	$ 1.217.744.369,2	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	20%	$ 1.217.744.369,2	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	20%	$ 1.217.744.369,2	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 1.217.744.369,2	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 5	20%	$ 1.217.744.369,2	SI	NO DESEMBOLSADO
TOTAL		$ 6.088.721.847,0		

Tabla 6. Pagos realizados al contratista

11.3. RESUMEN FINANCIERO

11.3.1. Anticipo parcial

El pasado 21 de octubre la interventoría emitió aval de la documentación para tramitar el anticipo del contrato. Teniendo en cuenta que se tramitó la información de 232 usuarios aprobados, el valor avalado para anticipo fue de $1.738.845.583,00.

La interventoría revisó la documentación aportada por el contratista de obra en comunicado UTEB-2025-017 y notificó a DISPAC que lo anterior cumple los siguientes incisos:

a) Las pólizas exigidas en el contrato incluyendo la de buen manejo del anticipo, además debe incluirse el acta de aprobación de las mismas tramitada por la interventoría.
b) Acta de inicio debidamente suscrita.

c) Plan de inversión del anticipo, y este sea aprobado por el interventor y supervisor de DISPAC.
d) Plan detallado de trabajo y cronograma en el que se incluya actividades, porcentajes de avance, matriz de riesgos, análisis de tarea segura, recursos técnicos y humanos a utilizar. Este plan de trabajo debe ser aprobado por la interventoría.
e) Aprobación por parte del interventor de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto; este personal debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
f) Presentar las órdenes de compra tramitadas con el proveedor nacional o internacional representado por un distribuidor nacional autorizado por el fabricante, de los elementos importados que componen el sistema a instalar y que se adquirirán con este anticipo. Estos proveedores o fabricantes deberán ser idóneos, con trayectoria en el suministro de estos productos, tener la calidad de fabricante de los mismos sea nacional o internacional con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, avalado y certificado por la interventoría. Además, se debe presentar certificación del proveedor o fabricante donde conste el compromiso de suministro y la fecha estimada de entrega de estos productos. Estas órdenes de compra deberán incluir las cuentas bancarias de los proveedores o distribuidores nacionales autorizados por los fabricantes, a quienes DISPAC autorizará realizar directamente los pagos a través de la fiducia que se constituya; para lo anterior, desde ahora EL CONTRATISTA autoriza a DISPAC a realizar dicho pago directamente a los proveedores o fabricantes nacionales o internacionales por medio de sus distribuidores nacionales autorizados, previo el envío del Formato No. 01 suscrito por el destinatario del anticipo.
g) Documento con el análisis detallado realizado por el CONTRATISTA de obra donde se evidencie que realizó la revisión, adecuación de los diseños, especificaciones, cantidades y presupuestos del proyecto incluyendo diagrama unifilar, propuesto del que trata el presente contrato o en la que se propone unos nuevos diseños y especificaciones superiores a los inicialmente indicados en los estudios técnicos entregados por el MME, así mismo que el presupuesto asignado tampoco será sobrepasado. Este documento debe ser revisado y aprobado por la interventoría.
h) Validación y aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de las características requeridas de los equipos junto con los respectivos certificados de conformidad de los productos nacionales o sus equivalentes internacionales, ya sea que estos sean suministrados a través de proveedor o fabricante nacional o adquiridos directamente con fabricante extranjero con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, así como las garantías ofrecidas por los proveedores o fabricantes, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el apéndice técnico suministrado en el contrato

FAZNI GGC 1351 de 2024 y que se encuentren conformes a la regulación vigente.

i) Informe de replanteo en el que se incluya un capítulo técnico, un capítulo social, y un capítulo ambiental del total de la obra revisado y aprobado por la interventoría, avalado por DISPAC, concluyendo expresamente que los recursos contratados son suficientes para la ejecución de las obras, incluidas las actividades y cantidades que identificadas en el replanteo no se encontraban plasmadas en los estudios, o que fueron objeto de modificación de los diseños y proyecciones iniciales. De establecerse que producto del replanteo los recursos contratados no son suficientes para adelantar el proyecto hasta su final, el contratante y el contratista deberán gestionar ante el MME los recursos adicionales requeridos para ejecutar la obra según el informe de replanteo, para lo cual se deberá suspender la ejecución del contrato mientras esta solicitud se eleva a la entidad estructuradora del proyecto y dueña de los recursos. El contrato se terminará automáticamente sin consecuencias económicas de ningún orden para las partes, si el pronunciamiento de la entidad propietaria de los recursos (MME) es desfavorable respecto a la petición.
j) Validación por parte de interventoría de que el CONTRATISTA se encuentra al día con la entrega de los informes mensuales de ejecución de obra en el que incluya lo establecido en el contrato FAZNI GGC 1351 DE 2024.
k) Acta de socialización del proyecto acorde a los lineamientos definidos en el contrato FAZNI GGC 1351 DE 2024 y/o por parte del Supervisor del MME, donde conste la concertación con las comunidades beneficiadas que permita el desarrollo de las obras, como requisito para realizar los desembolsos respectivos. Junto con los soportes que evidencien la gestión social requerida con las especificaciones fijadas en los términos de referencia en el respectivo ítem.
l) Acta de verificación de usuarios y Verificación de la localización prevista del proyecto en campo.
m) Verificación de la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar).
n) Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarios. (cuando aplique).
o) Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (cuando aplique)
p) Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.
q) Registro fotográfico de la instalación de las vallas informativas
r) Haberse autorizado por el MME el primer desembolso de los recursos de que trata la cláusula quinta del contrato FAZNI 1351-2024

s) Certificado paz y salvo de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses y de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, que establece que cuando las personas jurídicas empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Como interventoría, se autorizó el desembolso de los siguientes pagos directos a sus proveedores:

No.	PROVEEDOR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NO. ORDEN COMPRA	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	GENERCOL S.A.S	901.374.690-5	UTMB-001	$999.058.816,00	81200000718	Corriente	BANCOLOMBIA
2	GENERCOL S.A.S	901.374.690-5	UTMB-002	$342.060.800,00	81200000718	Corriente	BANCOLOMBIA
3	CELCO S.A.S	890.300.435-7	UTMB-003	$114.191.119,00	166051946	Corriente	BANCO DE BOGOTA
4	INGAL DE OCCIDENTE S.A.S	901.020.151-8	UTMB-004	$22.708.010,00	391679750	Corriente	BANCO DE BOGOTA

Asimismo, se autorizó el desembolso del siguiente pago a la cuenta del UNION TEMPORAL ENERBAUDO:

No.	PROVEEDOR	NIT	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	UNION TEMPORAL ENERBAUDO	901.937.991-4	$260.826.838,00	010169991824	Corriente	DAVIVIENDA

La documentación se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11XImi8EOq4Zs4iG0OoQKKd4K7FFEkeMo?usp=drive_link

11.3.2. Anticipo restante

El pasado 23 de enero de 2026 el contratista de obra solicitó a través del comunicado UTEB-2026-004, el desembolso del restante del Anticipo del contrato

que no había sido cobrado. En ese sentido la interventoría emitió aval teniendo en cuenta lo estipulado en la Clausula Quinta – Forma de Pago sección ANTICIPO 1.

El contratista de obra presenta la solicitud de pago de un anticipo parcial, correspondiente al cumplimiento de los hitos contractuales establecidos. Dicho anticipo se calcula con base en 10 usuarios de los 242 totales del proyecto (a la fecha se cuenta con la totalidad aprobada), teniendo en cuenta que fueron aprobados los usuarios restantes por parte del IPSE. Teniendo en cuenta que en comunicación MBA-025-25 del 21 de Octubre del 2025 se avaló el valor correspondiente a $1.738.845.583,00, esto correspondía a una proporción de la totalidad del anticipo pactado por $1.813.795.824,00. En consecuencia, el valor a cobrar en el presente comunicado asciende a $74.950.241,00.

La interventoría revisó la documentación aportada por el contratista de obra en comunicado UTEB-2026-004, y en vista de que en comunicación MBA-025-25 del 21 de Octubre del 2025 se avaló el anticipo, nos permitimos adjuntar el cumplimiento del nuevo giro de recursos a proveedores previamente avalados.

Como interventoría, autorizamos el desembolso de los siguientes pagos directos a sus proveedores:

No.	PROVEEDOR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NO. ORDEN COMPRA	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	GENERCOL S.A.S	901.374.690-5	UTMB-001	$43.062.880,00	81200000718	Corriente	BANCOLOMBIA
2	GENERCOL S.A.S	901.374.690-5	UTMB-002	$14.744.000,00	81200000718	Corriente	BANCOLOMBIA
3	CELCO S.A.S	890.300.435-7	UTMB-003	$4.922.031,00	166051946	Corriente	BANCO DE BOGOTA
4	INGAL DE OCCIDENTE S.A.S	901.020.151-8	UTMB-004	$978.794,00	391679750	Corriente	BANCO DE BOGOTA

Asimismo, se autoriza el desembolso del siguiente pago a la cuenta del UNION TEMPORAL ENERBAUDO:

No.	PROVEEDOR	NIT	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	UNION TEMPORAL ENERBAUDO	901.937.991-4	$11.242.536,00	010169991824	Corriente	DAVIVIENDA

La documentación se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ug6zbTXZrVhPIK6WQLwdzMcPdZUzpNid?usp=sharing

12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA

En los siguientes apartados, se expondrán los requerimientos y gestión interna de la Interventoría, soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría.

12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Interventoría suscribió el acta de inicio del contrato DG-100-2025 el día 14 de julio del 2025 fue tramitada y firmada por el representante legal de PROINCELECT SAS y el supervisor del contrato JUAN DIEGO en representación de DISPAC SA ESP.

12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra presentó el informe de replanteo, en donde presentó la totalidad de actas de consentimiento, desistimiento y replanteo. Encontrándose un total de 232 usuarios del listado inicial y 10 usuarios nuevos que deberán ser validados ante el Ministerio de Minas y Energía e IPSE.

Durante el mes de noviembre de 2025, por parte del operador de red se emitió certificado de que los usuarios propuestos no están interconectados a la red. Con este certificado, por parte de DISPAC se envió la información al IPSE para la aprobación de los usuarios.
Durante el mes de enero de 2026, se recibió aval por parte del IPSE con radicado 202614200001351 a estos 10 nuevos usuarios. En este radicado se concluyó: *"Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los criterios de validación de nuevos usuarios* ***SE VALIDAN*** *los potenciales usuarios propuestos, validación con fundamento en los soportes y certificación por parte de la Interventoría y por DISPAC S.A. E.S.P.."* Por tanto, a la fecha, queda finalizada la etapa previa en referencia a la probación y viabilidad de los 242 usuarios del proyecto.

12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS

En este ítem se expondrá todo lo relacionado con los diseños, su validación y aceptación tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría.

12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS

La interventoría revisa las especificaciones técnicas y avala la documentación soporte (certificados de conformidad, garantía, ficha técnica) de los inversores, baterías y controladores de carga mediante comunicado MBA-010-25 del 13 de

agosto de 2025. Posteriormente, se recibe, estudia y avala la documentación asociada con el panel solar propuesto para el proyecto a través de comunicado MBA-014-25 del 22 de agosto de 2025, completando la aprobación de la totalidad de equipos fotovoltaicos importados.

Como soporte de la validación realizada, se suscribe “formato de especificaciones técnicas” entre el contratista de obra y la interventoría en señal de conformidad y fue remitido posteriormente a DISPAC SA ESP para su revisión y visto bueno.

12.2.2.1. Especificaciones panel solar

Se instalarán paneles solares bifaciales por usuario marca SERAPHIM referencia SRP-555-BMA-BG de 555W, con las características eléctricas que se muestran a continuación:

Module Type	SRP-540-BMA-BG			SRP-545-BMA-BG			SRP-550-BMA-BG			SRP-555-BMA-BG		
	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC
Maximum Power -P_{mp} (W)	540	406	378	545	409	382	550	414	385	555	418	389
Open Circuit Voltage -V_{oc} (V)	49.50	46.18	49.48	49.60	46.32	49.58	49.70	46.40	49.68	49.80	46.50	49.78
Short Circuit Current -I_{sc} (A)	13.81	11.16	9.74	13.90	11.23	9.80	14.00	11.32	9.87	14.10	11.41	9.94
Maximum Power Voltage -V_{mp} (V)	41.55	38.39	41.61	41.80	38.41	41.86	42.05	38.58	42.10	42.31	38.68	42.34
Maximum Power Current -I_{mp} (A)	13.00	10.59	9.09	13.04	10.65	9.13	13.08	10.73	9.15	13.12	10.81	9.19
Module Efficiency STC-η (%)	20.90			21.10			21.29			21.48		
Power Tolerance (W)	(0, +4.99)											
Pmax Temperature Coefficient	-0.34 %/°C											
Voc Temperature Coefficient	-0.26 %/°C											
Isc Temperature Coefficient	+0.05 %/°C											

12.2.2.2. Especificaciones controlador



Se avalaron controladores de carga marca INTI referencia ICC-6048150 CEDRO de 60A y 150V de entrada nominal. La ficha técnica se adjunta al presente informe.

12.2.2.3. Especificaciones inversor

Se avalaron inversores marca INTI referencia IIP-242000BFL TECA LITIO de 2000W. La ficha técnica se adjunta al presente informe.

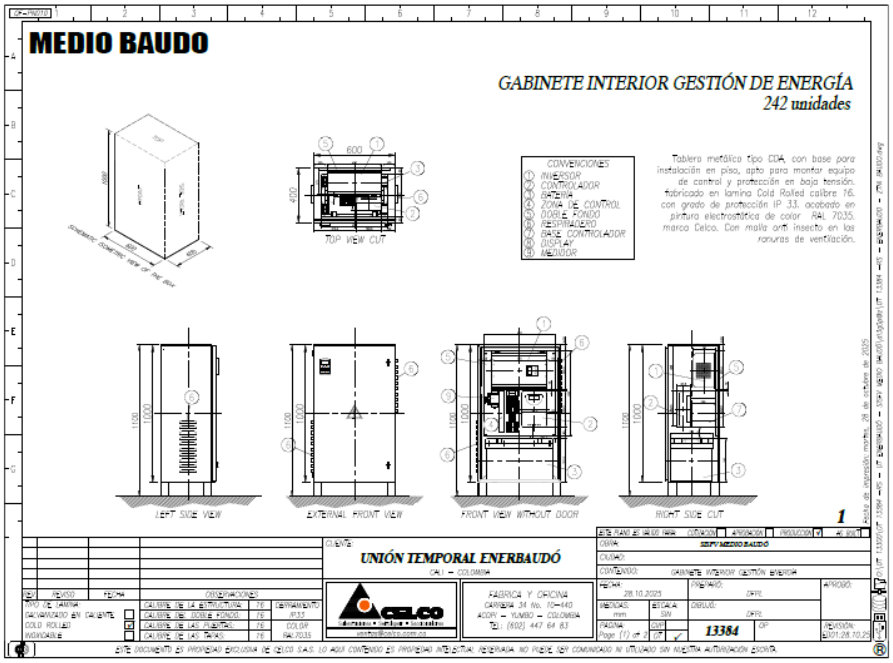


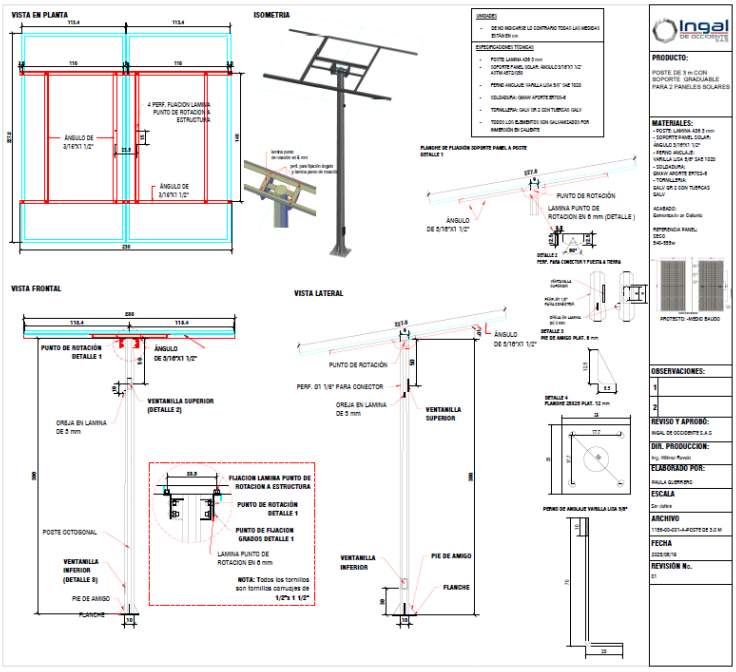
12.2.2.4. Especificaciones batería

Se avalaron baterías marca INTI referencia ILFPOSL-5120 SAUCO LIGHT de 200Ah. La ficha técnica se adjunta al presente informe.



Así mismo, se presenta los diseños aprobados del gabinete y poste, ya que durante el mes de noviembre de 2025 se subsanaron algunas observaciones dadas por la interventoría:





12.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA

El acta de inicio de obra fue suscrita el 21 de julio de 2025, con la presentación de:

- Hojas de vida del personal de obra.
- Cronograma de actividades.
- Pólizas del contrato.

La interventoría revisa y avala las hojas de vida presentadas a través del comunicado MBA-001-25 del 18 de julio de 2025, verificando su cumplimiento con los términos de referencia y condiciones del proceso de contratación.

12.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Fecha	Temas tratados	Participantes
08/07/2025	Reunión inicial de presentación entre las partes	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
31/07/2025	Realizar seguimiento al cronograma y a la ejecución contractual	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
14/08/2025	Ordenes de compra Fichas técnicas Documentos de proveedores	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
28/08/2025	Replanteo Socialización inicial Subsanaciones PMT	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
11/09/2025	Reunión de seguimiento	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
25/09/2025	Reunión de seguimiento Evaluación de alternativas en postes y acometidas	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
16/10/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
30/10/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
13/11/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
27/11/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS

11/12/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
08/01/2026	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
22/01/2026	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
12/02/2026	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
26/06/2026	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS

Tabla 7. Reuniones de Seguimiento

Se adjuntan las actas de reunión del presente periodo en el **ANEXO 3** al presente informe.

12.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA

12.5.1. GARANTIAS

Para el contrato de interventoría PROINCELECT SAS expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y se actualizaron con el acta de inicio, las pólizas se encuentran adjuntas en el **ANEXO 2** y se relaciona a continuación:

12.5.1.1. Pólizas expedidas con la suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA

CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 8. Garantías Expedidas por la interventoría

12.5.1.2. Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 9. Garantías expedidas acta de inicio.

Se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017443-1 **52-40-101009859-0**	Contrato	08/07/2025
52-44-101017443-2 **52-40-101009859-1**	Acta de inicio	29/07/2025

Tabla 10. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría

12.5.2. PAGOS REALIZADOS

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no pagado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
PAGO No. 1	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO

PAGO No. 2	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 3	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
TOTAL		$ 396.944.254,00		

Tabla 11. Pagos realizados a la Interventoría

12.5.3. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos.

13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINCELECT para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el **ANEXO 4** correspondencia enviada y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO
MBA – 001 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	18/07/2025	AVAL Y REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA
MBA – 002 – 25	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	24/07/2025	AVAL CRONOGRAMA CONTRATO FAZNI
MBA – 003 – 25	DISPAC SA ESP	25/07/2025	HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE INTERVENTORIA
MBA – 004 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA
MBA – 005 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	SOLICITUD DE PLAN MAESTRO DE TRABAJO
MBA – 006 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL CRONOGRAMA ACTA DE INICIO
MBA – 007 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL FORMATOS DE REPLANTEO
MBA – 008 – 25	DISPAC SA ESP	07/08/2025	REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA DE JULIO
MBA – 009 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	13/08/2025	SOLICITUD AVANCES DE CRONOGRAMA
MBA – 010 – 25	DISPAC SA ESP	13/08/2025	AVAL EQUIPOS FOTOVOLTAICOS (BATERIA-INVERSOR-CONTROLADOR)
MBA – 011 – 25	DISPAC SA ESP	15/08/2025	REMISION PMT DE OBRA
MBA – 012 – 25	DISPAC SA ESP	20/08/2025	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA INTERVENTORIA
MBA – 013 – 25	DISPAC SA ESP	21/08/2025	AVAL Y REMISION CAMBIO HOJAS DE VIDA OBRA
MBA – 014 – 25	DISPAC SA ESP	22/08/2025	AVAL Y REMISION EQUIPO FOTOVOLTAICO

MBA – 015 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	26/08/2025	AVAL DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO
MBA – 016 – 25	DISPAC SA ESP	29/08/2025	AVAL Y REMISION INFORME SOCIALIZACION
MBA – 017 – 25	DISPAC SA ESP	04/09/2025	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORIA AGOSTO
MBA – 018 – 25	DISPAC SA ESP	12/09/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA
MBA-019-25	DISPAC SA ESP	02/10/2025	AVAL Y REMISION MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO
MBA-020-25	DISPAC SA ESP	06/10/2025	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO INFORMES MENSUALES
MBA-021-25	DISPAC SA ESP	06/10/2025	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA SEPTIEMBRE
MBA-022-25	OBRA	14/10/2025	PUESTA EN CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DISPAC PARA ANTICIPO
MBA-023-25	DISPAC SA ESP	16/10/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO CONT INT
MBA-024-25	OBRA	21/10/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 1
MBA-025-25	DISPAC SA ESP	21/10/2025	AVAL Y REMISION DE DOCUMENTACIÓN DEL ANTICIPO 1
MBA – 026 – 25	DISPAC SA ESP	06/11/2025	REMISIÓN INFORMES MENSUALES OCTUBRE
MBA – 027 – 25	DISPAC SA ESP	12/11/2025	AVAL Y REMISIÓN DE USUARIOS NUEVOS
MBA – 028 – 25	DISPAC SA ESP	27/11/2025	APROBACIÓN DE FORMATOS DE ENTREGA FINAL
MBA – 029 – 25	DISPAC SA ESP	03/12/2025	REMISIÓN INFORMES MENSUALES NOVIEMBRE
MBA-030-26	DISPAC	07/01/2026	REMISIÓN INFORMES MENSUALES DICIEMBRE
MBA-031-26	MME	21/01/2026	AVAL CRONOGRAMA CONTRATO FAZNI 1351-2024
MBA-032-26	DISPAC	26/01/2026	AVAL Y REMISION DE DOCUMENTACIÓN DEL COMPLEMENTO ANTICIPO
MBA-033-26	DISPAC	28/01/2026	AVAL Y SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DG-075-25
MBA – 034 – 26	DISPAC	05/02/2026	REMISIÓN INFORMES MENSUALES ENERO
MBA – 035 – 26	DISPAC	24/02/2026	SOLICITUD AJUSTE A FECHAS CRONOGRAMA DE OBRA CONTRATO DG-075-2025

MBA – 036 – 26	EG&T	26/02/2026	SOLICITUD INFORMACION CONDICIONES DE EQUIPOS DE MEDIDA CONTRATO DG-075-2025

Tabla 12. Correspondencia Enviada

A continuación, se presentan las comunicaciones recibidas por parte del contratista y contratante.

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
UTEB-2025-002	UT ENERBAUDO	13/08/2025	Respuesta oficio MBA-009-25
-	MME		
UTEB-2025-010	UT ENERBAUDO	01/10/2025	Solicitud modificación parcial condiciones contractuales
UTEB-2025-017	UT ENERBAUDO	17/10/2025	Solicitud de Anticipo Contrato
UTEB-2025-018	UT ENERBAUDO	17/10/2025	Justificación Solicitud Ajuste cronograma
UTEB-2025-021	UT ENERBAUDO	10/11/2025	Justificación Solicitud Ajuste cronograma
UTEB-2026-004	UT ENERBAUDO	26/01/2026	Solicitud de Anticipo Contrato
UTEB-2026-011	UT ENERBAUDO	24/02/2026	Solicitud ajuste de fechas cronograma Contrato DG-075-2025

Tabla 13. Correspondencia Recibida

14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

A fecha de corte del presente informe, no se han recibido solicitudes, quejas ni reclamos por parte de la comunidad.

15. INSTALACIÓN DE VALLAS

La valla publicitaria del proyecto fue avalada por interventoría mediante comunicado MBA-018-25 del 12 de septiembre de 2025 y posteriormente aprobada por el Ministerio de Minas y Energía mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2025. Se ilustra a continuación la valla aprobada:



Como se mencionó anteriormente, la valla ya fue instalada:



16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se continúan las actividades de obra en el proyecto, teniendo 25 unidades energizadas completas y otras actividades avanzadas.
- Se firmó otrosí No.2, ampliando la fecha de finalización del contrato al 30 de marzo de 2026.
- Se realizan reuniones de comité técnico de seguimiento, en donde se evalúa el avance de obra respecto al cronograma y se establecen nuevos compromisos para cumplir los objetivos contractuales. Además, se realiza

seguimiento a la gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

17. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO
ANEXO 2: PÓLIZAS CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
ANEXO 3: ACTAS DE REUNIÓN
ANEXO 4: CORRESPONDENCIA

JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL
PROINCELECT SAS